

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Relación Provisional de admitidos y excluidos Servicio Ayuda Domicilio-1 Semestre 2019
Origen:	Administración Local
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Relación Provisional de admitidos y excluidos lista de espera auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio-Primer semestre 2019

ANUNCIO

Relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la constitución de una lista de espera, para la contratación temporal de auxiliares del servicio de ayuda a domicilio en el primer semestre del año 2019, ejecutado conforme al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Almadén para la prestación de Servicios Sociales de atención primaria en el marco del Plan Concertado.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de diciembre del 2018, se ha resuelto:

“... ”

...”

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según el detalle siguiente:

➤ **RELACIÓN DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ADMITIDOS:**

D.N.I. _____

1. 02.277.863-N
2. 02.645.232-W
3. 05.660.535-M
4. 05.698.629-B
5. 05.704.252-E
6. 05.924.577-F
7. 05.929.204-B
8. 05.929.251-N
9. 06.320.412-N
10. 30.983.529-E
11. 34.769.036-M
12. 47.279.384-D
13. 53.316.856-G
14. 70.577.110-T
15. 70.578.179-B
16. 70.578.202-B
17. 70.579.862-S
18. 70.646.817-V

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

19. 70.581.470-J
20. 70.582.802-B
21. 70.586.196-R
22. 70.586.564-R
23. 70.587.572-C
24. 70.589.353-F
25. 70.640.503-M
26. 70.645.334-Y
27. 70.645.550-S
28. 70.646.223-K
29. 70.646.817-V
30. 70.647.415-V
31. 70.647.639-B
32. 71.720.311-D
33. 79.262.920-K

➤ **RELACIÓN DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCLUIDOS:**

<u>D.N.I.</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. 53.576.643-Y	2
2. 70.578.919-S	1
3. 70.640.757-Y	1
4. 70.646.874-M	1

- (1) No presenta la titulación preceptiva exigida en la base 2.2 de la convocatoria pública.
- (2) No presenta la totalidad de la documentación preceptiva establecida en la base 3 de la convocatoria pública

Segundo.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de dos (2) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos que no subsanen el defecto que causa su exclusión, dentro del plazo antes señalado, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- Ordenar la inserción de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento así como en su página Web (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>) , así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.